

Intervención de la diputada Erika Valencia Cardona, con el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero, esto en materia de violencia política en razón de género, con el objetivo de prevenir, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en nuestro estado de Guerrero, así también establecer medidas de protección y reparación del daño.

El presidente:

Adelante diputada tiene el uso de la palabra.

La diputada Erika Valencia Cardona:

Buenos días compañeras diputadas y compañeros diputados.

Con el permiso del diputado Presidente de la Mesa directiva.

Primeramente quiero agradecer a las diputadas integrantes de la Comisión

para la Igualdad de Género, de igual forma, a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de justicia, por dictaminar a favor este trabajo legislativo, el pasado martes 28 de mayo, en Comisiones Unidas aprobamos el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero, esto en materia de violencia política en razón de género, con el objetivo de prevenir,

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Lunes 1 Junio 2020

sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en nuestro estado de Guerrero, así también establecer medidas de protección y reparación del daño.

La reforma constitucional de 1953 que otorgó a las mujeres el derecho al sufragio constituye uno de los acontecimientos más importantes para buscar la equidad de género en la vida política. El reconocimiento del derecho al voto de las mujeres, trajo un gran avance democrático que generó una situación de igualdad constitucional. Sin embargo, las mujeres han seguido enfrentándose a una serie de obstáculos que las ponen en desventaja frente a los hombres cuando intentan participar activamente en la vida pública del país.

El empoderamiento de las mujeres y su liderazgo político requieren alcanzar todos los niveles de gobierno, tanto en lo federal como en los estados y municipios.

Las Comisiones dictaminadoras, consideraron procedente aprobar el

proyecto de dictamen que nos ocupa, dado que la violencia política contra las mujeres guerrerenses en el proceso electoral 2017-2018, se registraron 14 casos de violencia política, contra las mujeres que participaron activamente en el proceso electoral:

De estos casos 50% fueron contra las mujeres precandidatas a cargos de elección popular.

5 de los casos se cometieron en contra de candidatas.

2 casos fueron cometidos contra mujeres de organizaciones de la sociedad civil.

Por otra parte, 8 casos fueron registrados en la región Centro del Estado, 3 en la región Norte y 1 en Acapulco.

Asimismo, existen datos que dan cuenta de 2 asesinatos.

De los casos registrados, las víctimas reportan:

Haber sufrido violencia psicológica, seguido por amenazas, y violencia económica;

En la mayoría de los casos, la violencia proviene del interior de los partidos políticos;

La violencia política hacia las mujeres, se da en la mayoría de los casos, por presiones para obligarlas a ceder sus candidaturas, esto a través de difamaciones, calumnias y desprestigio, a través de los medios de comunicación y redes sociales.

De estos casos se destaca que el 78% de la violencia proviene de los dirigentes o militantes de partidos políticos y 21.4 %, de precandidatos o candidatos.

Por lo antes expuesto, se advierte la urgencia de legislar para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres a través de lo siguiente:

Mediante el Procedimiento Especial Sancionador.

La indemnización a la víctima.

Restitución inmediata en el cargo al que haya sido obligada a renunciar por los actos de violencia sufridos.

Por disculpa pública.

Así como la aplicación de medidas de seguridad para asegurar el ejercicio del cargo y de no repetición.

La facultad de la autoridad encargada de la investigación de establecer medidas cautelares a favor de la mujer violentada que van desde el análisis de riesgo, con un plan de seguridad.

Retiro de la campaña violenta.

Suspensión del cargo partidista de la persona agresora y cualquier otra que sea necesaria para la protección y garantía de sus derechos y el ejercicio de los mismos.

Así como, el derecho a promover el juicio electoral ciudadano, cuando sufra de violencia política en razón de género.

En este sentido las reformas y adiciones contenidas en el presente Dictamen se traducen en un ejercicio de armonización de la legislación local, con el marco jurídico internacional y nacional de los derechos humanos de las mujeres, así como del análisis de las iniciativas presentadas por las diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, específicamente en lo relativo a crear condiciones que, desde la ley, aseguren el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, garantizando sus derechos políticos y a participar en los espacios públicos en términos de igualdad, respecto a los hombres, así como en el desempeño de sus funciones en las que hayan sido elegidas.

Este es un paso extraordinario ya que con esto se cumple con las demandas de muchas mujeres en Guerrero, como sabemos muchas de ellas han sido víctimas de discriminación, desigualdad y hasta han sido asesinadas cuando aspiran a ocupar un espacio de poder en la política.

La lucha ha sido intensa y de muchos obstáculos ya que siempre se ha tratado de bloquear el empoderamiento de las mujeres, pero ahora estamos reivindicando los derechos políticos de las mujeres que por mucho tiempo les han sido negados.

Este dictamen está dedicado a todas las mujeres que han sufrido violencia política en nuestro estado de Guerrero, a las mujeres que han impulsado la lucha por los derechos políticos de las mujeres y principalmente a las mujeres que han sido asesinadas en su sueño por alcanzar un cargo público.

Por lo anterior, compañeras diputadas y diputados, pido el voto de ustedes para que esta reforma en favor de las mujeres sea una realidad.

A los hombres aliados de las mujeres, y que están a favor de los derechos de las mujeres, mi reconocimiento y agradecimiento.

A las mujeres Guerrerenses les digo que ésta es una batalla más que ganaríamos, todavía hay un camino por

recorrer, por lo que les pido no bajar la guardia.

Es cuanto.